



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C.I.F.: G-79514378

www.csi-csif.es/murcia

SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

C/ Ruiperez nº10 -1º E Murcia C.P.:30005

Teléfono: 968 21 09 22

Fax: 968 21 63 48

E-mail: autonomico30@csi-csif.es

RAMON LUIS VALCARCEL SISO
EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asunto: CSI-CSIF solicita el aumento de plazas adicionales de promoción interna mediante reconversión en la Oferta de Empleo Público 2006/07

Primero: En el Acuerdo de 27 de febrero de 2007 de Oferta de Empleo Público 2006-07 firmado entre la Administración Regional, UGT-CCOO y CEMSATSE se ofertaban 828 plazas de Consolidación de Empleo.

Segundo: El pasado 28 de marzo de 2007 esta Central Sindical Independiente y de Funcionarios le hizo llegar nuestra petición donde le solicitábamos una entrevista para que hubiera un incremento importante en el número de plazas de promoción interna, la reconversión en los grupos E/D, D/C, C/B, B/A y que el trato discriminatorio dado en el Acuerdo a los funcionarios de carrera se eliminase, adjuntábamos a nuestra petición 2331 firmas recogidas en una semana de funcionarios de carrera en apoyo a nuestra solicitud.

Tercero: En la Mesa Sectorial de Administración y Servicios del día 21 de marzo de 2007, la Administración aumentó la Oferta de Empleo en 3 plazas más en Consolidación de Empleo para el Cuerpo de Agentes Medioambientales, indicando el Director General de la Función Pública, después de firmar el Acuerdo que la Administración tenía potestad para aumentar hasta un 10% el número total de plazas de la Oferta de Empleo Público (Artículo 24.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia). Únicamente CSI-CSIF solicitó a la Administración que en buena fe, ese 10 % adicional sirviera para incrementar el número de plazas en promoción interna al ser el turno más desfavorecido de la última Oferta de Empleo Público regional

Cuarto: Como ya ha sido publicada la Oferta de Empleo Público para el año 2006-07 en el BORM y puede haber una Oferta de Empleo Público adicional, en virtud del artículo 24.2 del texto refundido de la Ley de la Función Pública regional, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, sobre desarrollo de la Oferta de Empleo Público, que dice: "Excepcionalmente, y si razones de urgencia apreciadas por el Consejo de Gobierno así lo aconsejan, podrá procederse, previo informe del Consejo Regional de la Función Pública, a la convocatoria de pruebas selectivas mediante oferta pública adicional".

Y como en nuestra Administración Regional tenemos recientemente precedentes de ampliación de plazas mediante Oferta de Empleo Público adicional (La Oferta de Empleo del año 2002 tuvo una Oferta de Empleo adicional mediante Decreto 21/2003, de 21 de marzo).

CSI-CSIF por ello,

SOLICITA; al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma apelando a su comprensión y entendimiento, que tenga a bien en realizar las gestiones oportunas para que haya una Oferta de Empleo Público Adicional a la del año 2006-07, que suponga un aumento adecuado en el número de plazas por el turno de promoción interna mediante el sistema de reconversión, tal y como están demandando los funcionarios de carrera de su Administración Regional para que puedan tener **"CONFIANZA EN EL FUTURO"**.

En Murcia, a 16 de mayo de 2007
EL PRESIDENTE DEL SECTOR

Fdo. Avelino Pujante Bernal